

legio de Niñas núm. 2, que era entonces de D. Ramon Bustillo y hoy es de D. Diego su hermano. Fueron nombrados visitadores los CC. Francisco Elias y Clemente Moron, y con el resultado se dió cuenta á Gobernacion el 3 de Octubre.

El 11 de Setiembre fué consignado al ciudadano juez 6º de lo criminal en turno, D. Vicente Mijares, dueño de un empeño situado en la esquina de las calles del Rábano y Niño Perdido, porque, aun cuando clausuró su establecimiento con motivo de la visita que este Gobierno le mandó practicar en el año de 1877, aplicándole las multas respectivas, habia estado rehusando la liquidacion de las demasías sobrantes, hasta ocultar los libros.

El 29 de Enero de 1879, el juzgado manifestó que quedaba verificada la liquidacion, y el 1º de Febrero próximo pasado, participó la Tesorería municipal que ya quedaban enterados sesenta y seis pesos diez centavos, segun la orden del juzgado.

El 12 de Julio de 1878, la Secretaría de Gobernacion se sirvió resolver, que á los dueños de empeños que no habian sido amparados por la Justicia federal, fueran únicamente aplicadas las multas que correspondian por no haber refrendado sus licencias.

En tal virtud, solo se aplicaron á los individuos siguientes:

DUEÑOS.	EMPEÑOS.	MULTAS.
D. José Parrado.....	Puente del Pipis.....	\$ 10 00
Dª Maximiana Zayas.....	Santa María y Obispo.....	10 00
„ Francisca López.....	Necatitlan.....	5 00
D. Benito Gomez.....	2ª de Santo Tomás núm. 5.	5 00
	Total.....	\$ 30 00

Los dueños de estos empeños, de quinta y sexta clase, no promovieron el amparo. Los de las otras clases lo promovieron y fueron los amparados, y por lo tanto no se les pudieron aplicar las penas.

Los individuos siguientes fueron multados en Noviembre de 1878, por recibir prendas de municion.

DUEÑOS.	EMPEÑOS.	MULTAS.
D. Benito Diaz.....	Candelaria y Alamedita..	\$ 10 00
„ Mateo Mejía y Compañía.....	Peredo y San Juan.....	15 00
„ Francisco de P. Hernandez.....	Ancha y San Antonio.....	10 00
„ José Perez.....	Puente del Santísimo.....	10 00
„ Pedro Sanchez.....	Primera de la Merced nº 12.	15 00
Dª Lugarda García.....	San Andrés núm. 10.....	15 00
	Total.....	\$ 75 00

México, Diciembre 31 de 1878.—Francisco Moncada, oficial 3º

DOCUMENTO NÚMERO 86.

ADMINISTRACION DE RENTAS MUNICIPALES.

CORTE DE CAJA de segunda operacion, practicado en esta oficina, con expresion de los ramos de que proceden los caudales que forman el ingreso de los fondos de su cargo, y de la distribucion que han tenido del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1878.

INGRESOS.

Existencia que resultó en 31 de Diciembre de 1877.....	\$ 12,961 99
Albañales.....	932 23
Cafés.....	3,010 51
Carruajes de alquiler.....	31,656 00
Idem particulares.....	19,319 19
Casas de empeño.....	15,046 65
Contribucion predial, 2 por ciento.....	68,523 11
Depósitos.....	18,625 50
Derechos de cepas.....	124 55
Idem de licencias.....	8,077 33
Idem municipales.....	416,460 10
Idem de patente, 20 por ciento.....	15,382 84
Diversiones públicas.....	4,172 93
Expendios de licores.....	35,459 68
Fábricas de cerveza.....	1,813 80
Fábricas y expendios de tabacos.....	12,955 79
Fiel-contraste.....	4,644 50
Fincas del Ayuntamiento, cuenta de arrendamientos.....	6,199 31
A la vuelta.. ..	\$ 675,366 01

De la vuelta.....	\$ 675,366 01
Fondas	6,018 53
Juegos permitidos.....	4,951 39
Licencias de obras.....	2,259 66
Mercados	83,024 10
Multas	2,255 67
Panaderías.....	5,008 15
Piso del Rastro.....	25,964 77
Productos de basuras.....	2,410 95
Pulquerías	19,186 85
Ramo de aguas.....	45,162 50
Recargos.....	1,346 33
Réditos de capitales que se reconocen al Ayuntamiento.....	1,553 43
Vacas de ordeña.....	4,003 28
Administracion del Fiel-contraste.....	4 43
Administracion de Mercados	1 60
Varios deudores.....	2 00
Escuelas municipales.....	182 10
Idem de Artes y Oficios.....	0 90
Gobierno del Distrito.....	772 00
Limpia de Ciudad.....	44 04
Obras públicas.....	129 65
Rios y acequias.....	120 22
Administracion del Rastro.....	13 07
Fundacion para pobres, cuenta de réditos...	729 60
Cárceles.....	25,472 59
Festividades públicas.....	2,589 57
Gastos generales.....	31 56
Policía municipal.....	0 18
Administracion de coches.....	10 98
Secretaría del Ayuntamiento: sueldos.....	10 00
Aprovechamientos.....	28 14
Capitales que se reconocen al Ayuntamiento.	399 62
Paseos	154 87
Municipalidad de México.....	50 48
Alumbrado.....	281 30
Suman los ingresos.....	\$ 909,540 52
EGRESOS.	
Administracion de coches...	\$ 2,438 00
Idem del Fiel-contraste.....	2,208 25
Idem de Mercados.....	10,700 40
Al frente.....	\$ 15,346 65

Del frente.....	\$ 15,346 65
Administracion del Rastro.....	6,082 81
Idem de rentas municipales: sueldos.....	22,819 58
Idem de idem idem: gastos.....	1,137 83
Alumbrado.....	151,479 86
Cárceles.....	117,244 41
Casa de Maternidad.....	152 42
Idem de asilo.....	657 76
Celadores de policía.....	4,431 00
Depósitos.....	4,522 51
Derechos municipales.....	2,872 81
Devoluciones.....	174 52
Direccion de aguas.....	37,096 57
Empleados cesantes.....	1,500 00
Empleados jubilados.....	3,773 98
Escuela de Artes y Oficios.....	2,273 38
Escuelas municipales.....	66,531 81
Festividades públicas.....	12,428 21
Gastos generales.....	8,601 19
Gobierno del Distrito.....	37,518 48
Guarda-compuertas.....	360 00
Guarda-rios.....	907 00
Hospicio de pobres.....	447 58
Limpia de ciudad.....	19,652 06
Obras públicas.....	91,994 35
Paseos.....	25,910 62
Pensionistas.....	973 25
Rédito de capitales que reconocen el Ayuntamiento.....	94 56
Relojero público.....	600 00
Rios y acequias	4,411 69
Secretaría del Ayuntamiento: sueldos.....	14,319 53
Idem del idem: gastos.....	1,839 74
Sociedad de Beneficencia.....	240 00
Fondo de cárceles.....	3,040 15
Municipalidad de México.....	1,846 00
Productos de basuras.....	1,673 17
Varios acreedores.....	3,010 22
Casas de empeño.....	3,857 40
Direccion de Beneficencia.....	182,500 00
Piso del Rastro.....	241 81
Riego público.....	3,867 92
Contribucion predial, 2 por ciento.	810 49
Derecho de patente, 20 por ciento.....	181 83
Albañales.....	14 16
A la vuelta.....	\$ 859,439 31

De la vuelta.....	\$ 859,439 31
Hospital de San Andrés.....	402 38
Hospital de San Hipólito.....	421 42
Recargos.....	124 48
Ramo de aguas.....	158 30
Mercados.....	212 62
Multas.....	1,367 41
Policía Municipal.....	34,361 09
Fundacion para pobres, cuenta de réditos.....	729 60
Derecho de licencias.....	148 00
Indemnizaciones.....	400 00
Suman los egresos.....	\$ 897,764 61

COMPARACION.

Importan los ingresos.....	\$ 909,540 52
Idem los egresos.....	897,764 61
Existencia para Enero de 1879.....	11,775 91

México, Diciembre 31 de 1878.—*J. M. de Olaguibel.*—Vº Bº—*J. S. Ponce de Leon.*
 —Vº Bº—*M. Carmona y Valle.*—Vº Bº—*Antonio Sola.*

Alfombras.....	14 16
Derecho de patente 20 por ciento.....	181 83
Contribucion por el 2 por ciento.....	810 19
Riego público.....	3,367 93
Piso del Rastro.....	241 81
Directorio de beneficencia.....	182,500 00
Casa de empeño.....	3,237 40
Varios amochos.....	3,010 33
Productos de masas.....	1,673 17
Municipalidad de México.....	1,846 00
Grupo de escuelas.....	3,040 45
Atención de Beneficencia.....	2,190 00
Idem del ramo gastos.....	1,833 74
Atención del Ayuntamiento.....	14,319 23
Atención de las escuelas.....	4,414 43
Atención pública.....	3,000 00
Atención de capitales que reconocen el Ayuntamiento.....	3,000 00

DOCUMENTO NÚMERO 87.

CORTE DE CREDITO de los ingresos y egresos habidos en esta Tesorería del 15 de Diciembre de 1877 al 31 del mismo de 1878

PREFECTURA POLÍTICA DEL DISTRITO DE TLALPAM.

ESTADO de ingresos y egresos habidos en las Municipalidades de este Distrito en el período del 15 de Diciembre de 1877 á 31 del mismo mes de 1878, expresándose la procedencia de los fondos con que se sostienen.

MUNICIPALIDADES.	INGRESOS.	EGRESOS.
Tlalpam.....	\$ 7,542 39	\$ 7,542 39
San Angel.....	7,943 29	7,943 29
Coyoacan.....	2,866 48	2,683 92
Ixtapalapa.....	3,790 30	3,790 30
Ixtacalco.....	1,140 60	1,049 25
Suma.....	\$ 23,283 06	\$ 23,009 15

Procedencia de los ingresos.

Derecho municipal que entregan las receptorías. Derecho municipal recaudado por oficina de contribuciones. Patentes de giros mercantiles. Arrendamiento de fincas. Mercados. Corral de consejo. Fiel-contraste. Licencias para diversiones públicas. Multas. Contribucion de puertas. Subvenciones. Donativos. Rastro. Contribucion á los carruajes. Réditos de capitales. Producto de los rios. Reintegros.

Tlalpam, Diciembre 31 de 1878.—*Joaquin Ortega.*